



A dos días de acabar el periodo extraordinario

Cambios a GN, lavado de dinero y desaparición, los pendientes en Congreso



Al inicio del periodo extraordinario, se tenía previsto 16 temas para aprobar en el Congreso de la Unión. FOTO: CUARTOSCURO

Rolando Ramos
rolando.ramos@eleconomista.mx

A dos días de que concluya el plazo establecido para el periodo de sesiones extraordinarias del Congreso de la Unión en curso, las Cámaras de Senadores y de Diputados tienen aún pendiente por discutir y eventualmente aprobar cuatro decretos cada una.

En el pleno de la Cámara Alta está previsto aprobar hoy el decreto a la minuta remitida por la Cámara Baja por el que se expide la Ley de Guardia Nacional y reforman diversas disposiciones

de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas y la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, así como el Código de Justicia Militar y el Código Militar de Procedimientos Penales; todos los cambios se relacionan con el nuevo diseño de la Guardia

Nacional (GN).

De acuerdo con el calendario establecido, el pleno senatorial aprobará mañana, último día del periodo de sesiones extraordinarias convocado, los decretos por los que se expide la Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en Materia de Seguridad Pública y la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Hasta ayer no había claridad sobre si el Senado aprobará o dejará pendiente la minuta remitida por la Cámara Baja, el pasado día 23, por la que se reforma el artículo 191 de la Ley del Seguro Social, en materia de retiro por desempleo.

En la Cámara de Diputados están pendientes de aprobación las minutas remitidas por la Cámara Alta relacionadas con las reformas a la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita (lavado de dinero), y a la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, y a la Ley General de Población en materia de fortalecimiento de búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas.

Los diputados federales también aprobarían entre hoy y el próximo miércoles la nueva Ley en la Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, que abroga la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, hoy vigente.

Así como los cambios ya aprobados por el Senado a la Ley Federal de Competencia Económica y Ley Federal de Entidades Paraestatales.